

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

7852

Anuncio de la Consejería de Empresa, Ocupación y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de declaración de proyecto industrial estratégico, autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental ordinaria del parque fotovoltaico SANTA EULALIA III de 10.000 kW, ubicado en el polígono 90, parcela 14 de Santa Margalida (RE009/22)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la petición de VENTAJA SOLAR 9 SL para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, la declaración de proyecto industrial estratégico y el trámite ambiental del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE009/22

Denominación: SANTA EULALIA III

Situación: polígono 90, parcela 14 de Santa Margalida

Datos técnicos:

- Tipo: parque fotovoltaico sobre el terreno.
- Superficie ocupada: 93.243 m².
- 23.040 paneles solares de 490 Wp cada uno. Potencia de pico de 11.298,6 kWp.
- 40 inversores de 250 kW. Potencia instalada de 10.000 kWn.
- 5 centros de transformación 0,42/15 kV de 2.000 kVA.
- CMM.
- Línea de evacuación MT de 15 kV, subterránea, de 2.945 m de longitud desde el CMM hasta el punto de conexión (X:512.371, Y: 4.401.147, Huso 31), a ceder a la distribuidora pasando a ser red de MT.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en *el Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2023)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

